

## Augusto C. Coello como cronista e historiador

Augusto Constancio Coello nació el primero de septiembre del año 1882 en la ciudad de Tegucigalpa, sus padres Adán Coello y Adela Esteves le supieron inspirar desde pequeño su inclinación hacia el estudio y las letras, culminando en la llamada entonces Universidad Central sus estudios de Derecho, profesión que le llevó a ocupar importantes puestos en el Estado en distintas administraciones. Hacia mediados de la primera década del siglo XX, los vaivenes de la política interna le hacen abandonar el país con destino a Costa Rica, en donde dirige los periódicos *La República*, *La Prensa Libre*, *Pabellón Rojo* y *La Opinión*. En la administración presidencial de Francisco Bertrand (1866-1926) retorna a Honduras a ocupar distintos cargos en el gobierno, iniciando una larga carrera pública que le llevó a dar valiosos servicios a la nación, participando también en la dirección de los periódicos *El Imparcial* y *En Marcha* de Tegucigalpa, así como en la costa atlántica en *Pro-Patria* de La Ceiba.

En 1927 publica en la *Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacionales de Honduras* el artículo titulado *El bombardeo de Omoa*, una reseña de uno más de los innumerables ataques sufridos por la otrora fortaleza colonial que defendía al histórico puerto de Omoa, en este caso, el ataque a cañonazo limpio de un barco de guerra británico que exigía compensaciones económicas por supuestos vejámenes a ciudadanos ingleses radicados en el puerto. El mismo incidente es narrado en la prensa británica a pocos meses de ocurrido el suceso, relación escrita e ilustrada que reproducimos también en este espacio como complemento que seguro enriquecerá este hecho del pasado analizado por una de las mentes más ilustres del siglo XX hondureño como lo fue Augusto C. Coello. El diario británico es *The Illustrated London News*, la noticia aparece en las páginas 441 y 442 de la edición de noviembre 8 de 1873 y acompañan al texto dos ilustraciones, una que muestra la nave británica disparando a la fortaleza y la segunda, ilustra el consulado británico en el puerto de Omoa. Al ser un diario británico su publicación original es en inglés, por lo que ha sido traducido este texto al castellano para ser reproducido en la presente edición, traducción que ha sido realizada por Yasmín Gutiérrez y Miguel Barahona, académicos a quienes agradecemos encarecidamente su desinteresada colaboración al facilitarnos este texto para su lectura en nuestro idioma.

Augusto C. Coello ha sido un prolífico escritor que nos ha legado maravillosas obras en poesía, ensayos e historia nacional, aunque la sociedad hondureña le reconoce más como autor de la letra del Himno Nacional, imagen que es quizá la que más perdurará en el alma nacional. Falleció en San Salvador el 8 de septiembre de 1941 ocupando aún los cargos de fiscal del Consejo del Distrito Central y cónsul general de las repúblicas de Costa Rica y Panamá en Honduras.

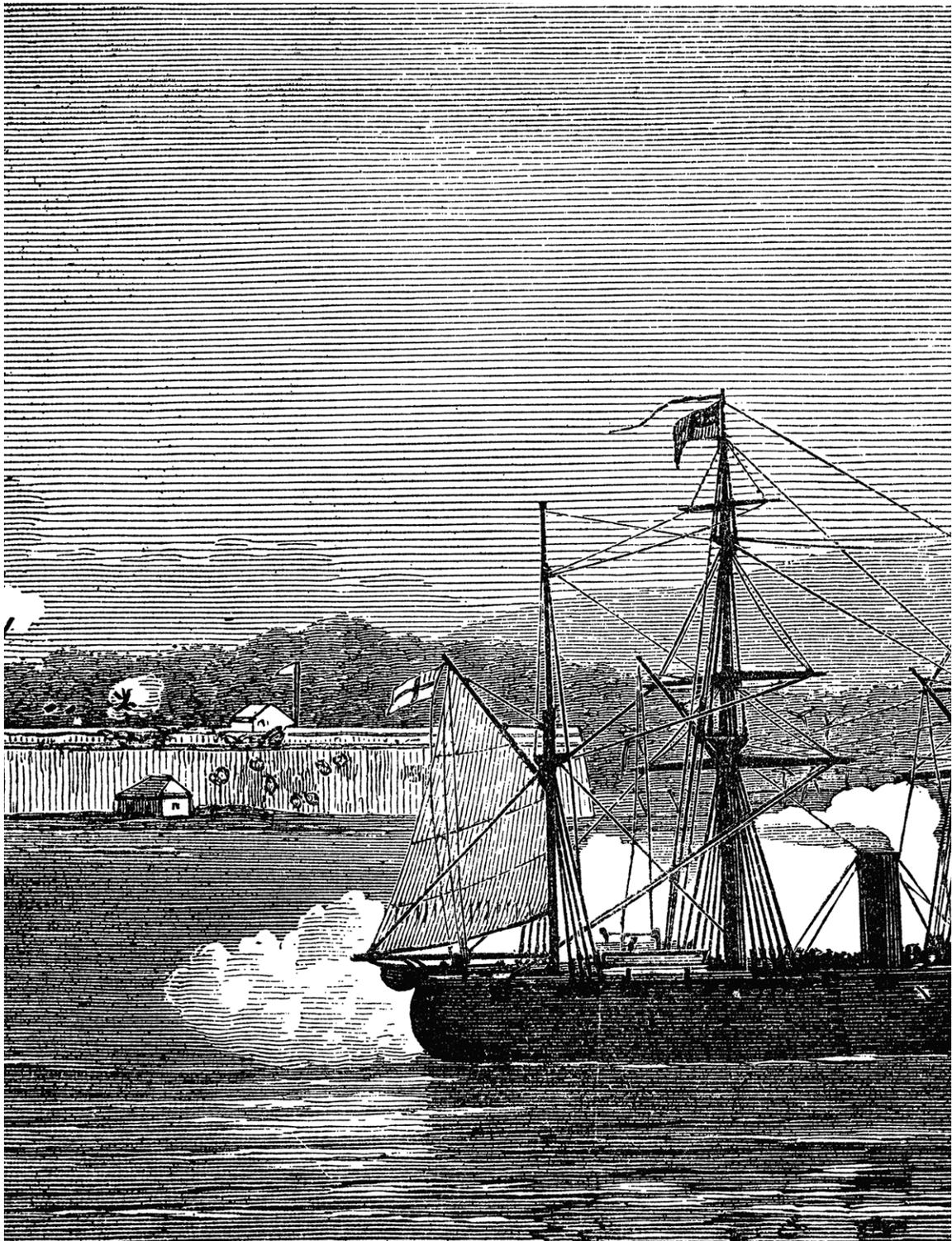
## El bombardeo de Omoa

**Augusto C. Coello.** *Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacionales de Honduras*. Órgano de la Sociedad de Geografía e Historia. Tomo VI. Tegucigalpa, 30 de junio de 1927. Páginas 11-14

Habiendo sido derrocado el Gobierno del General don José María Medina, mediante la intervención militar de Guatemala y El Salvador, se proclamó un nuevo Gobierno en Honduras, bajo la Presidencia del Licenciado don Céleo Arias, el año de 1872. No cabe aquí hacer la historia de aquel efímero y agitado Gobierno, de cuya época

sólo recogeremos, por ahora, la página relativa al bombardeo de la fortaleza de San Fernando de Omoa.

Los elementos vencidos con el advenimiento al poder del Lic. Arias, en combinación con los que trabajaban por derrocar ambas administraciones liberales, dirigiendo, en primer lugar, sus trabajos



Fortaleza San Fernando de Omoa bombardeada por el buque británico H.M.S. Niobe. Detalle de la ilustración publicada en un artículo anónimo titulado *The bombardment of Omoa* publicado en *The Illustrated London News*, noviembre 8, 1873, página 441. Véase como las olas del mar Caribe rompen en los muros de la fortaleza, en el presente el mar se halla a kilómetros de ella.

a un cambio político en Honduras que pudiera servir de base a ulteriores combinaciones contra el régimen imperante en Guatemala.

Estas últimas actividades culminaron con la toma de Trujillo, el 13 de junio de 1873, al propio tiempo que aparecía una expedición compuesta de los vapores «General Sherman» y «Coronel Ariza,» en la bahía de Omoa, con el objeto de tomar la fortaleza y plaza de dicho puerto; expedición que era dirigida por el señor don Enrique Palacios, uno de los más destacados opositores del Gobierno de Barrios en Guatemala. Ocupado Puerto Cortés, donde existía una pequeña guarnición, el 18 de julio, ya frente a Omoa, hicieron algunos disparos sobre la fortaleza, sin éxito, e intimaron su rendición, desapareciendo a renglón seguido de la bahía.

Así las cosas, apareció por primera vez en la rada de Omoa la fragata de vapor «Niobe,» de la Marina de su S. M. B., comandada por el capitán Sir Lambton Loraine, quien tuvo una ligera entrevista con el Comandante del Puerto y de la Fortaleza, General don Ricardo Streber. Durante la permanencia del «Niobe,» se verificó un desembarque de los expedicionarios del «Sherman,» los cuales atacaron la Fortaleza sin lograr tomarla. Ya a este tiempo se aproximaban fuerzas de Guatemala, al mando del General Solares, que derrotaron a los revolucionarios que, en combinación con Palacios, se habían internado y permanecían en Chamelecón. Con tales eventos, los expedicionarios del «Sherman» desistieron de nuevos ataques y abandonaron sus propósitos de apoderarse de Omoa.

Mientras tanto, el «Niobe,» que después de su ligera estadía en Trujillo, ya en poder del Gobierno de Arias, había regresado a Puerto Cortés, se presentó nuevamente en Omoa, durante la noche del 18 de agosto. A la mañana siguiente (19) un oficial de la Fragata se presentó al Comandante General Streber con una comunicación del Capitán Sir Lambton Loraine que contenía la exposición de los hechos siguientes:

1º-Que el Consulado Británico había sido atropellado por oficiales y tropas de la plaza y se había robado una gran cantidad de efectos, entre ellos una joyería perteneciente al Vice-Cónsul.

2º-Que la ciudad de Omoa había sido saqueada por órdenes del Comandante de la Fortaleza, perdiéndose a consecuencia de este

suceso propiedades pertenecientes a los ingleses Mr. Guild y Cº y Mr. Johnston.

3º-Que los súbditos británicos T. Smith, C. Davis y dos más habían sido capturados sin motivo criminal alguno y destinados al servicio de las armas, así como también había sido reducida a prisión en el Castillo la inglesa Mary Anna Smith.

Devuelta con un oficial dicha comunicación al Comandante del «Niobe,» expresando el Jefe del Castillo ignora el inglés y pidiendo se le escribiera en español, regresó el oficial con una breve nota escrita en este último idioma, en "que pedía que a las 11 de este día (19 de agosto) deberían ser entregados los súbditos británicos que se hallasen en el poder del Comandante (General Streber,) así militares como prisioneros." "Que a la misma hora debería ser puesta en manos del Capitán del «Niobe» la cantidad de \$ 100.000.00 en oro y plata, para satisfacer las pérdidas sufridas por súbditos británicos en el saqueo de la población el 17." "Que a esa misma hora deberían ser entregadas las prendas robadas de la caja de hierro del Sr. Vice-Cónsul, Mr. Debrot." Y, por último, "que a la misma hora el Comandante General Streber debería indicar la reparación que se proponía hacer con respecto al insulto hecho el 1º del corriente (agosto de 1873) por haber abierto por la fuerza y robado por sus oficiales y tropa al Consulado Inglés."

Solicitada una entrevista por el Comandante de Omoa, fue negada por el Capitán del «Niobe.» A este tiempo ocurrió un incidente: el Jefe del Castillo, con el objeto de animar su tropa, dió aviso del triunfo obtenido por el General Solares en Chamelecón y, celebrando la victoria, hizo disparar tres cañonazos. Acto continuo, recibió nueva intimación de castigo inmediato, a que siguió inmediatamente el bombardeo, izando la bandera británica la fragata de guerra. El bombardeo se efectuó durante todo el día y la noche del 19 hasta las 6 de la mañana del 20 en que el Comandante de la Fortaleza izó la bandera blanca.

Bajo la fuerza de los cañones, el Comandante de Omoa se vió precisado a suscribir un convenio en que se obligó a poner en libertad los prisioneros, devolver las joyas reclamadas y firmar un documento prometiendo solemnemente, por parte del Gobierno de Honduras, el pago en metálico de todas las pérdidas sufridas en el saqueo a Omoa.

Poco después abandonaba el «Niobe» las aguas hondureñas, dejando como trofeos de su hazaña los siguientes daños ocasionados al Castillo: las murallas de la cortina curva y del bastión sur quedaron demolidas y otros varios puntos arruinados. Veinte víctimas sufrieron los efectos del bombardeo: dos murieron en el acto; otros dos pocos días después; y los demás mutilados, heridos, con más o menos gravedad, ya por los proyectiles o por los cascos arrancados por ellos de los muros.

Al conocer en toda su extensión el atentado, el Gobierno Provisional del Lic. Arias, con fecha 5 de septiembre de 1873, acordó que se elevara una protesta solemne al Gobierno de S. M. B. con motivo del bombardeo, comunicando, a la vez, a todos los Gobiernos con los cuales el de Honduras mantenía relaciones diplomáticas, la relación del hecho atentatorio con la protesta consiguiente.

En cumplimiento de tal disposición, el doctor don Juan N. Venero, prominente patriota venezolano al servicio del Gobierno del Lic. Arias, dirigió con fecha 6 de septiembre de 1874 [así se leía en el original de 1927, aunque lo correcto debe ser 1873], en su carácter de Ministro de Relaciones Exteriores, una comunicación al Ministro Plenipotenciario de Honduras en Londres, dándole instrucciones para protestar enérgicamente contra el bombardeo, basado en las siguientes conclusiones:

1º-Que el Comandante Sir Lambton Loraine obró con reconocida parcialidad;

2º-Que no procuró entenderse directamente con el Gobierno, a cuarenta leguas de distancia, habiendo tenido tiempo para ello y tratándose de asuntos que, por su naturaleza, no podrían ser formal y definitivamente tratados entre dos comandantes militares;

3º-Que con su procedimiento el Comandante del «Niobe» pretermidó todas las fórmulas del Derecho Internacional y obró como se obra contra piratas y como se trataba en tiempos no remotos, a los pueblos berberiscos; y

4º-Que no podía suponerse que el Comandante Sir Lambton Loraine tuviese instrucciones para ejecutar los hechos realizados.

La nota del doctor Venero, terminaba así: "...Y no podía ser de otro modo; porque para que tal conducta fuera justificable, autorizada e

irresponsable, sería preciso que cambiara la idea fundamental de la justicia, que viene iluminando y ensanchándose, sólida y benéfica, en la conciencia de los pueblos; que fuese excusable un funcionario público caracterizado, ocurriendo a la violencia para arrancar con ella lo que se debe exigir con la justicia; y que se reconociese, en fin, que la opinión pública, como la más alta sanción del Derecho de Gentes moderno, pesara menos en la balanza del mundo, hacia el último tercio del siglo XIX, que en los tiempos en que los barbaros desquiciaron la Europa, arruinando, por la acción de la fuerza, la civilización de toda una época."

El Ministro Plenipotenciario de Honduras, Carlos Gutiérrez, presentó su protesta, de acuerdo con las instrucciones recibidas, al Conde de Derby, Secretario Principal de Negocios Extranjeros, con fecha de marzo de 1874. El Conde Derby contestó justificando y aprobando la conducta del Comandante del «Niobe.»

A tal tiempo había caído ya, al influjo de las mismas fuerzas extrañas que lo elevaron, el Gobierno del Lic. don Céleo Arias, sucediéndole en el ejercicio de la Presidencia Provisional, en aquella época de efímeros y vertiginosos gobiernos, el General don Ponciano Leiva, que organizó su Gabinete encargando la Cartera de Relaciones Exteriores al doctor don Adolfo Zúñiga, de actuación destacada en la vida política y literaria de Honduras.

Y cabe ahora hacer resaltar la actitud de aquellos hombres, encendidos acaso en la más ardiente pasión política, pero poniendo siempre por encima de ella el patriotismo y la dignidad de la República.

De esta manera el Gobierno de Leiva, aunque adversario enconado del régimen caído, recogió la protesta de éste contra el atentado de Omoa y reiteró las instrucciones al Ministro de Londres para contestar la nota del Conde Derby:

".....El Gobierno de Honduras no consiente ni podrá consentir jamás -decía el Ministro de Relaciones de Honduras en nota de 1º de julio de 1874,- en que el bombardeo del Castillo de San Fernando de Omoa haya sido un acto legal ejecutado por Sir Lambton Loraine, Comandante del buque de S. M. «Niobe.»

"El Gobierno de Honduras no quiere ni pretende exculpar la conducta del Gral. Streber en



El consulado británico en Omoa. Ilustración publicada en un artículo anónimo titulado *The bombardment of Omoa* publicado en *The Illustrated London News*, noviembre 8, 1873, página 441. Véase hacia el extremo central derecho de la imagen la cortina de la Fortaleza San Fernando de Omoa y las aguas del mar Caribe.

su expedición sobre nuestra Costa Atlántica. Reconoce que el dicho General cometió extralimitaciones por las cuales se le ha mandado a juzgar y se encuentra prófugo del país; pero esas extralimitaciones, aunque hubiesen llegado a los extremos justificados en la información levantada por el Vice-Cónsul de S. M. en ejercicio, Mr. Bain, nunca habrían dado derecho, ni apariencia de razón y justicia al Comandante de un buque de la marina inglesa, para ejecutar un acto de agresión como el bombardeo de una fortaleza, que forma parte de una población indefensa y completamente extraña a los hechos del General Streber.”

En cuanto al documento que se obligó a firmar al Comandante General Streber, comprometiéndose, en nombre del Gobierno, al pago de pérdidas y daños reclamados por súbditos ingleses, en cantidad exorbitante, el Ministro de Relaciones de Honduras decía al Plenipotenciario en Londres:

“.....Deberá Ud., pues, insistir en su reclamación con el Gobierno de S.M.B., significando al Conde Derby que el Gobierno de Honduras no podrá satisfacer en ningún caso el valor del documento obligación, firmado por el General Streber sin facultades de ninguna especie, que el Gobierno no ha reconocido.”

“Sin pérdida de tiempo se dirigirá Ud. al Conde de Derby haciéndole conocer el último pensamiento del Gobierno de Honduras, significándole, en términos claros y perentorios, que Honduras no ha estimado ni podrá estimar

jamás el bombardeo de Omoa como un acto de justicia internacional, y que jamás se allanará el pago del documento obligación firmado por el General Streber por una responsabilidad que aun no ha reconocido.”

En aquella época Inglaterra representaba una de las mayores potencias del mundo y, naturalmente, la razón del débil fué desconocida; pero la actitud firme del Gobierno, obtuvo, al menos, el desconocimiento de una obligación firmada bajo el fuego de los cañones. La página sirve, también, para que el pueblo hondureño evoque otras épocas en las que, aun envueltos en la vorágine fratricida, nuestros antepasados conservaban, por encima de las pasiones y de los odios partidistas, el culto supremo de la patria.

Augusto C. Coello.

## El bombardeo de Omoa

**Anónimo.** *The bombardment of Omoa*. En *The Illustrated London News*, noviembre 8, 1873, página 441. Traducción: Yasmín Elizabeth Gutiérrez<sup>1</sup> y Miguel Barahona<sup>2</sup>.

[doi.org/10.5377/ru.v1i1.17271](https://doi.org/10.5377/ru.v1i1.17271)

Estamos agradecidos con el Teniente B. G. Deane, de la Marina Real, por el bosquejo del grabado del H.M.S. Niobe bombardeando el

<sup>1</sup> Consultora y traductora independiente. <https://orcid.org/0009-0006-9362-055X>  
Correo electrónico: yasmingutierrez@yahoo.com

<sup>2</sup> Grupo de Investigación filológica de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. <https://orcid.org/0000-0002-4925-3821> Correo electrónico: mbarahona@unah.edu.hn